

# LA GACETA

DIGITAL

Diario Oficial

La Uruca, San José, Costa Rica, jueves 2 de febrero de 2012, n. 24

## Registro de Personas Jurídicas

### Asociaciones civiles

El Registro de Personas Jurídicas, Departamento de Asociaciones ha recibido para su inscripción el estatuto de la entidad denominada Asociación de Mujeres Productivas y Orgánicas Mejorando en Salud del Cantón de Upala. Con domicilio en la provincia de Alajuela, Upala, frente a Almacén El Colono, en el Salón de la casa de la señora Salvadora Escamilla. Cuyos fines principales son los siguientes: fortalecer la producción, recolección, y distribución de hortalizas, vegetales y verduras orgánicas y otros productos agrícolas sostenibles en el cantón de Upala. Cuya representante judicial y extrajudicial de la asociación, con facultades de apoderada generalísima sin límite de suma y con las limitaciones establecidas en el estatuto, lo es la Presidenta: Cinthya Montero Quirós. El vicepresidente sustituirá al presidente en sus ausencias temporales con iguales atribuciones y obligaciones que este cuando lo sustituye. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N°218 del 8 de agosto de 1939 (Ley de Asociaciones) y sus reformas, y habiendo cumplido con los requisitos legales, se emplaza por quince días hábiles a partir de la publicación, a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. (Tomo: 2011, asiento: 190747, sin adicionales).  
Curridabat, 10 de enero del 2012.  
Lic. Enrique Rodríguez Morera, Director.  
1 vez  
RP2012275353.0 (IN20120006362).